



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SA-856-23

**VISTO:** Lo dispuesto en los artículos 18 y 21 de la Ley N° 13.981 y artículos 18 apartado 1 inciso c) y 21 del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19, la Resolución P.G. N° 94/19 modificada por P.G. N° 897/19 y P.G. N° 95/19, el expediente PG.SA.-856/23, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mencionado expediente tramita la Contratación Directa - Factura Conformada N° 50/23 que tiene por objeto la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de desagüe cloacal para el inmueble sito en calle 4 N° 340 de la ciudad de La Plata por doce (12) meses para el año 2024.

Que el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General informa a fs. 7 un justiprecio mensual que asciende a la suma de \$ 62.656,00 y hace un total por doce (12) meses de pesos setecientos cincuenta y un mil ochocientos setenta y dos con 00/100 (\$751.872,00);

Que el Departamento de Liquidación y Contabilidad fijó la imputación presupuestaria preventiva con cargo a las partidas correspondientes a fs.12;

Que a fs. 13/18 obra modelo de invitación, especificaciones técnicas, anexo A y planilla de cotización para la obtención de presupuestos;

Que a fs. 19/42 obran las invitaciones cursadas a los proveedores del rubro objeto de la contratación, a fs. 44 constan invitaciones a proveedores habituales del servicio a contratar y a fs. 49 obra constancia de publicación del presente trámite en la página web del Ministerio Público;

Que a fs. 63 obra acta de apertura donde consta que se recibió una (1) oferta del proveedor Comotti Martín José la cual consta a fs. 50/62;

Que a fs. 65 obra informe técnico-económico confeccionado por el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General, en el cual rectifica el justiprecio de fs. 7, siendo el nuevo valor mensual de \$106.656,00, e indica que la oferta del

Resolución S.A. Contrataciones N° 103/23 - 22 de septiembre de 2023

proveedor Comotti Martín José cumple técnicamente con lo requerido y sugiere solicitarle una re-consideración de su oferta;

Que a fs. 68 obra mejora de oferta del proveedor a Comotti Martín José, en virtud de la solicitud de fs. 66/67;

Que a fs. 71 obra nuevo informe económico realizado por el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General, donde informa que analizada la presentación de la re-consideración de la oferta del proveedor Comotti Martín José, la misma resulta razonable;

Que a fs. 72 obra constancia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que el proveedor Comotti Martín José, no registra anotaciones;

Que a fs. 76 toma la correspondiente intervención el Área de Auditoría Contable de la Procuración General;

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad de los funcionarios que emitieron el informe de fs. 65 y 71;

**POR ELLO**, el señor Subjefe del Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. N° 868/19 modificada por P.G. N° 139/21 y teniendo presentes las competencias dispuestas por la Resolución P.G. N° 94/19 modificada por P.G. N° 897/19,

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Autorizar y aprobar el llamado a Contratación Directa - Factura Conformada N° 50/23, tendiente a contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de desagüe cloacal para el inmueble sito en calle 4 N° 340 de la ciudad de La Plata por doce (12) meses para el año 2024.

**Artículo 2º:** Adjudicar al proveedor Comotti Martín José, CUIT 20-23106096-1, con domicilio legal en calle 76 N° 66 e/ 118 y 119 de La Plata, el renglón 1 correspondiente al



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SA-856-23

servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de desagüe cloacal para el inmueble sito en calle 4 N° 340 de la ciudad de La Plata, a partir del 01/01/2024, con frecuencia semanal, por un importe mensual de pesos ciento doce mil con 00/100 (\$112.000,00), haciendo un total adjudicado por doce (12) meses de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$1.344.000,00), en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas, su oferta de fs. 50/62 y a la mejora de precios de fs. 68.

**Artículo 3º:** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la presente Resolución se imputará a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio 2024 de acuerdo a la solicitud de gastos, obrante a fs. 12.

**Artículo 4º:** Hacer conocer la presente Resolución a la firma adjudicataria, mediante el libramiento de la respectiva Orden de Provisión.

**Artículo 5º:** Registrar la presente Resolución y proseguir con el trámite correspondiente.

Digitally signed by  
Lic. DE LA FUENTE,ELOY  
MANUEL  
Subjefe  
Subsecretaría de Presupuesto y  
Contrataciones - Departamento  
Contrataciones  
Procuración General -

22/09/2023 13:03:52

Resolución S.A. Contrataciones N° 103/23 - 22 de septiembre de 2023

